

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. agosto veintitrés de dos mil veintiuno.

REF: DESACATO TUTELA No. **1100131030272021-00199-00**

Previo a continuar con el tramite de este incidente póngase en conocimiento del accionante el escrito procedente de la Nueva Eps con fecha 20 de agosto del corriente año, para los fines pertinentes.

CUMPLASE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Civil 027 Escritural
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3decc8cfe972c5479ea3653af90ca8e2c18989cd0cd15a9e4a90a536ab98cdd4**

Documento generado en 23/08/2021 07:04:58 AM